



Ayuntamiento de Jerez

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

ANEXO 14



AL SR. TENIENTE DE ALCALDESA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES

En respuesta a su petición en la reunión mantenida el día 05/06/2017 solicitando informe sobre la situación actual y previsión de la evolución de los derechos liquidados del ejercicio 2017 correspondiente al **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**, emito el siguiente

INFORME

La situación de los derechos liquidados (autoliquidaciones y liquidaciones de ingreso directo) del concepto arriba indicado, así como la evolución de los mismos hasta el 31/12/2017, es la siguiente:

I. SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	Importe
Autoliquidaciones y liq. emitidas al 31/05	948.452,39
Previsión de autoliq. y liquidaciones del 1/6 al 31/12/17	750.000,00 (1)
Total previsión derechos liquidados ejercicio 2017	1.698.452,39

(1) Para la previsión de autoliquidaciones y liquidaciones hasta el 31/12/2017 se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Por acuerdo de Pleno de fecha 30/03/2017, publicado en el BOP el día 21/04/2017, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de este Impuesto por la que se suprimen las bonificaciones fiscales recogidas en el artículo 6 apartado 1 y 2.b) de la mencionada Ordenanza Fiscal, previéndose que la aprobación definitiva y entrada en vigor se produzca a principios del mes de julio. El importe estimado a ingresar por la supresión de estos beneficios fiscales desde la entrada en vigor de la misma hasta el 31/12/2017 es de 50.000€. El resto, 700.000€ corresponde a la previsión de autoliquidaciones y liquidaciones que se generen desde el 01/06 al 31/12/2017.

En Jerez de la Frontera, a 6 de junio de 2017

EL TÉCNICO EN FUNIONES DE DIRECTOR DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Carlos Fontán del Junco